

Bases Legales de la Promoción “Sorteo entradas VIP Etapa 4 de la Vuelta ciclista a España” de J.R Valle Motor 1968 S.L.

BASE 1ª.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES.

La entidad mercantil J.R. Valle Motor 1968 S.L. (en adelante, “Skoda JR Valle”) con domicilio social en la Calle Islas Canarias 72, Valencia (46023) NIF B-98757750, organizará la promoción “Sorteo entradas VIP Etapa 4 de la Vuelta ciclista a España” (en adelante, la “**Promoción**”), desde el día 08 de agosto de 2019 a las 10:00 horas hasta el 18 de agosto a las 23:59 horas (en adelante, el “**Periodo de Vigencia**”).

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que residan en España, y que tengan, como mínimo, 18 años.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de Skoda, así como de sus empresas colaboradoras. Tampoco podrán participar todas aquellas personas que hubieran intervenido directa o indirectamente en la elaboración de la Promoción, ni sus familiares en primer grado por consanguinidad o afinidad.

Skoda JR Valle establece que el derecho de participación en la presente Promoción es totalmente gratuito.

BASE 2ª.- OBJETO

La Promoción tiene como objetivo el sorteo entre los seguidores de Skoda JR Valle en Instagram y Facebook de dos entradas dobles (4 en total) para la zona VIP de Skoda en la llegada de la 4 Etapa de la Vuelta ciclista a España en el Puig el día 27 de agosto de 2019.

Con dicha finalidad, se otorgan los premios detallados en la Base 5ª (los “**Premios**”), entre los participantes que, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases legales.

BASE 3ª.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Adquirirá la condición de participante, toda persona física que cumpla los siguientes requisitos:

1. Que tenga su domicilio en España, y, como mínimo, 18 años.
2. Que comente el post de la promoción en Instagram o en Facebook mencionando, al menos, a un amigo;
3. Aceptar las presentes bases legales de la Promoción.
4. Cumplir con las condiciones de participación descritas en las mismas.

5. Recoger las entradas en las instalaciones de Valencia de Skoda JR Valle (Calle Padre Tomás de Montañana 3 de Valencia) dentro del plazo indicado.
6. Aceptar el registro fotográfico de la entrega de entradas y permitir la difusión de este en Redes Sociales.

No están permitidos los comentarios que tengan contenidos difamatorios, injuriosos, insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, provocadores, sexistas, homófobos, discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo.

Esto incluye, a título enunciativo pero no limitativo, aquellos comentarios que no cumplan con las presentes bases; incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; o incluyan comentarios personales u ofensivos sobre Skoda, sus marcas y/o sus productos.

En cualquier caso, los participantes garantizan que tienen todos los derechos y permisos necesarios para publicar el comentario en las redes sociales, exonerando a Skoda JR Valle de cualquier responsabilidad que pueda derivarse ante una eventual reclamación de terceros.

Skoda JR Valle se reserva el derecho a rechazar la participación de comentarios que contravengan las referidas limitaciones y a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de los mismos.

La identidad de los Ganadores, así como el cumplimiento de las condiciones de participación, se podrá comprobar a través de documentos oficiales (a título enunciativo y no limitativo, DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.), en cualquier momento, incluyendo, antes y durante la entrega de los Premios.

BASE 4ª.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El usuario deberá comentar el post de la promoción en Instagram y/o en Facebook creadas a tal efecto y mencionar a un acompañante. El usuario participante deberá ser seguidor en Instagram o en Facebook (según la red social en la que participe) de las cuentas de Skoda JR Valle.

La selección de los dos (2) ganadores de las entradas dobles se realizará de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan la Base 3ª durante el periodo de vigencia de la promoción. Se designarán tres (3) reservas, con el mismo criterio de selección que los ganadores de la Promoción.

De no poder contactar con el ganador o si el ganador renuncia a su premio, se contactará con los reservas designados según el criterio expresado en el párrafo anterior. En caso de que fuere imposible contactar con ninguno de ellos, el premio se declarará desierto.

Se realizará un sorteo de una entrada en cada red social, una entrada doble en Instagram y otra entrada doble en Facebook, pudiendo un mismo usuario participar en ambos sorteos.

BASE 5ª.- PREMIOS

Los Premios (e individualmente el “Premio”), consisten en cuatro entradas dobles para la zona VIP de Skoda en la llegada de la 4 Etapa de la Vuelta ciclista a España en el Puig el día 27 de agosto de 2019, distribuido en dos entradas dobles que se asignarán a dos ganadores.

El Premio no incluye otros gastos que el ganador realice durante el disfrute del evento ni el transporte.

El Premio será personal e intransferible. El acceso a la zona VIP es nominal, por lo que desde Skoda JR Valle no podemos garantizar cambios de nombre una vez los ganadores hayan indicado sus datos y los de sus invitados a la organización. El registro se tiene que hacer antes del 23 de agosto, por lo que no se puede garantizar el disfrute del premio a aquellos ganadores que no indiquen los datos completos suyos y de su acompañante antes de la fecha estipulada.

En ningún caso, el Premio será susceptible de ser canjeado por su valor en metálico, y su venta o comercialización queda totalmente prohibida.

Skoda JR Valle se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de esta.

BASE 6ª.- ACCIONES DE MARKETING PARA PUBLICITAR LA PROMOCIÓN

La Promoción se dará a conocer a través de los perfiles de Skoda JR Valle en Instagram y en Facebook.

BASE 7ª.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los Premios se asignarán durante la semana siguiente a la finalización de la Promoción. Una vez verificado que el participante cumple con las condiciones de la Promoción, Skoda JR Valle se pondrá en contacto con el ganador a través de la red

social desde la que participó a objeto de manifestar su aceptación del Premio y a fin de concretar los detalles para la obtención del Premio por Skoda JR Valle y contestando expresamente “ACEPTO / NO ACEPTO” por correo electrónico a marketing@jrvalle.com .

Las obligaciones de Skoda JR Valle respecto de la entrega del premio finaliza con la entrega de este al ganador.

BASE 8ª.- FRAUDE

En el caso de que Skoda JR Valle o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear su participación, Skoda JR Valle podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de esta participación.

Skoda JR Valle ha habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, Skoda JR Valle se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

BASE 9ª.- FUERZA MAYOR

Skoda JR Valle se reserva el derecho de prorrogar, modificar, cancelar o dejar en suspenso la presente Promoción o de adoptar las medidas razonables que fueran necesarias si concurren causas de fuerza mayor o causas no imputables a Skoda JR Valle o a Skoda.

En caso de que, por las referidas causas, fuere necesario cambiar la fecha de la Promoción, Skoda JR Valle comunicará la nueva fecha a todos los participantes a través de su cuenta de Instagram o por otros medios que tenga a su disposición.

En cualquier caso, Skoda JR Valle quedará eximida de toda obligación de compensación a los participantes, si concurren las referidas causas o si por imperativo legal, se suspendiese o cancelase la Promoción; situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes tan pronto como fuese posible.

BASE 10ª.- RETENCIONES A CUENTA

Al Premio de la presente Promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas; y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto 439/2007 en su redacción dada por el RD 2004/2009.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio a efectos de retenciones del premio sea superior a 300 Euros.

A efectos de realizar el ingreso a cuenta, se comunica que el valor de mercado para los premios en especie es igual al valor de adquisición, incrementado en un veinte por ciento (20%), según establece el artículo 105.1 del citado Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, si procede, Skoda JR Valle practicará el correspondiente ingreso a cuenta sobre el valor del premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante agraciado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que pudiera percibir, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta, todo ello según establece la citada Ley 35/2006, de 28 de noviembre. En consecuencia, Skoda JR Valle sólo asume frente al contribuyente su obligación legal de efectuar el ingreso a cuenta, siendo de cuenta del contribuyente el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias.

BASE 11ª.- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la Promoción autorizan a Skoda JR Valle para que pueda utilizar y, en su caso extraer, su nombre e imagen de perfil de las redes sociales, para su posterior difusión y/o utilización en relación con su participación en la Promoción.

Los participantes de la Promoción autorizan expresamente a Skoda JR Valle para que pueda captar y reproducir por cualquier medio su imagen, voz y el nombre, para su posterior difusión y/o utilización en relación con su participación en la Promoción y/o entrega y disfrute de los Premios.

La presente autorización abarca el uso por parte de Skoda JR Valle del nombre, imagen y/o voz de los participantes con finalidad promocional en cualquier medio, ya sea analógico o digital, medios impresos, audiovisuales, digitales, prensa, radio, internet y/o redes sociales de Skoda JR Valle, con carácter gratuito y por el plazo máximo de duración de los derechos.

Sin perjuicio de lo anterior, Skoda JR Valle no estará en ningún caso obligada a utilizar las imágenes, nombres y/o voz de los participantes pudiendo o no utilizarlas parcialmente, eligiendo las fotografías, reproducciones y/o realizando los cortes y/o adaptaciones que considere convenientes en cada caso.

Las autorizaciones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, aceptando expresamente los participantes no percibir remuneración alguna por este concepto distinta de la entrega del Premio al ganador.

BASE 12ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad del responsable:	Skoda J.R. Valle S.L CIF B-98757750
Dirección:	Calle Islas Canarias 72, Valencia
Correo:	marketing@jrvalle.com
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:	administracion@jrvalle.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Skoda JR Valle tratará los datos personales por usted facilitados, con las siguientes finalidades principales:

1. Gestionar su participación en la Promoción (incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, contactar con los ganadores, comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores y entrega del Premio).
2. Utilizar su nombre y apellidos e imagen en el marco de la publicación de su condición de ganador.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato consistente en gestionar correctamente su participación en la Promoción.

¿A qué destinatarios se comunicarán los datos?

En caso de resultar ganador, sus datos podrán ser cedidos a empresas del sector de la hostelería, así como del sector del ocio y transporte. Asimismo, Skoda JR Valle podrá comunicar sus datos para el cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Skoda JR Valle conservará sus datos personales mientras dure la presente Promoción, y en cualquier caso mientras usted no solicite su supresión, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan acorde con cada tipología de datos (5 años para el caso de la información vinculada a la participación en la Promoción).

¿Cuáles son sus derechos como titular de los datos?

Derecho	Contenido	Canales de Atención
Acceso	Podrá obtener confirmación si Skoda JR Valle trata sus datos personales, así como, consultar sus datos personales incluidos en los ficheros de Skoda JR Valle.	<p>Podrá ejercer dichos derechos enviando un mail a administración @jrvalle.com</p> <p><i>*Para el ejercicio de sus derechos deberá adjuntar una copia de su DNI o u otro documento que acredite su identidad, e indicando el derecho que quiere ejercer.</i></p>
Rectificación	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos, así como, completar aquellos que sean incompletos.	
Supresión	Podrá solicitar la eliminación de sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.	
Oposición	Podrá solicitar que no se traten sus datos personales. Skoda JR Valle dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.	
Limitación del tratamiento	Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mientras se compruebe la impugnación de la exactitud de sus datos; ▪ Cuando el tratamiento es ilícito, Usted se oponga a la supresión de tus datos, y solicite la limitación de su uso; ▪ Cuando Skoda JR Valle no necesite tratar sus datos, pero Usted los necesite para el ejercicio o defensa de reclamaciones; ▪ Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos para el cumplimiento de una misión de interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos. 	
Portabilidad	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se han obtenido de su relación contractual con Skoda JR Valle, así como a transmitirlos a otra entidad.	
<p>Si considera que Skoda JR Valle no ha tratado tus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, podrá presentar una reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página web www.aepd.es.</p>		
<p>El ejercicio de estos derechos es gratuito.</p>		

BASE 13ª.- RESPONSABILIDAD DE SKODA JR VALLE

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Skoda JR Valle declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a Skoda JR Valle por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos o costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, Skoda JR Valle no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los ganadores, o terceros como consecuencia del uso de los Premios, así como por la cancelación del evento por parte de la organización.

Skoda JR Valle no se hace responsable de la información contenida en las redes sociales a las que el usuario pueda acceder, dado que dichas redes disponen de políticas de privacidad propias sobre las que la empresa no tiene ningún control.

Skoda JR Valle queda exonerada de toda responsabilidad por el correcto funcionamiento de tales redes, por la veracidad y legalidad del contenido o la información ajena a Skoda JR Valle a la que pueda accederse a través de ellas, así como por cualquier daño que pueda sufrir el usuario derivado del uso de sus datos.

Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las cláusulas de estas bases legales es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de cláusulas contenidas en el mismo.

Skoda JR Valle no es responsable de ni supervisa en modo alguno los comentarios de los participantes en las redes sociales de Instagram. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, Skoda JR Valle se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) no se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios de la entidad organizadora; (iii) incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono,

direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) puedan considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) pretendan suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes bases legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre Skoda JR Valle, Skoda, sus marcas y/o sus productos.

Skoda JR Valle se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar fotos y /o comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios. Skoda JR Valle no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

BASE 14ª.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la entidad organizadora quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante

BASE 15ª.- RESOLUCION DE CONTROVERSISAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Skoda JR Valle y los participantes de la Promoción, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes bases legales será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia de conformidad con las leyes comunes españolas.